

COMUNICADO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR DEL TAXI PARA EL EJERCICIO 2021 CONCEDIDAS POR EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, DEL ADHESIVO PUBLICITARIO INCLUIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria -en lo sucesivo, “la Cámara”-, en cumplimiento de la cláusula undécima, “**MEDIDAS DE DIFUSIÓN**”, incluida en las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas al sector del Taxi para el ejercicio 2021, publicada el 14 de julio de 2021, en la cual se indica:

- *Los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad de la colaboración del Cabildo de Gran Canaria a la financiación del proyecto y de las acciones contenidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Para ello, se deberá incorporar durante un año de forma visible en los vehículos la publicidad, que será facilitada por la entidad colaboradora.*


Así como dar cumplimiento a la cláusula novena, apartado d) del convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Cámara el 14 de octubre de 2021, donde se señala:

- *“...Asimismo, presentará una propuesta de diseño de los adhesivos, el cual tendrá que ser aprobado por el Cabildo de Gran Canaria y realizará la compra de los adhesivos para su entrega a los beneficiarios de las subvenciones para la difusión publicitaria”.*

Por la presente se comunica a los beneficiarios/as de las ayudas concedidas en la resolución 19/22 de 9 de febrero de 2021, que los adhesivos publicitarios a los que se hace mención en los apartados anteriores, se encuentran a disposición de los mismos para su recogida en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, sita en la siguiente dirección:

**Planta 1ª - Recepción
C/León y Castillo nº24,
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Horario (8:30 a 15:00)
De Lunes a Viernes**

Código Seguro De Verificación	OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw==	Fecha	10/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw=	Página	1/5




En el momento de la entrega se dará registro de la misma, recordando a los beneficiarios/as el carácter obligatorio en la colocación del adhesivo publicitario durante un año, para ello se suministrará con el adhesivo instrucciones específicas para su colocación y ubicación en los vehículos.

De igual manera se recuerda a los beneficiarios/as de que podrá requerírseles justificación de la colocación del adhesivo con posterioridad a su entrega, siendo causa de reintegro de la subvención la no justificación por parte de los beneficiarios de su colocación.

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA

Teodoro Claret Sosa Monzón

Código Seguro De Verificación	OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw==	Fecha	10/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw=	Página	2/5	

Anexo 1

Documento de entrega del adhesivo justificativo

En Las Palmas de G.C. a de de 2022

Por la presente D/D^a.....con NIF:....., titular/conductor/a de la Licencia Municipal para el transporte público con Taxi nº..... del municipio.....


Como beneficiario/a de una de las ayudas concedidas por el Cabildo Insular de Gran Canaria dentro de la convocatoria de subvenciones al sector del Taxi 2021, recibo el adhesivo publicitario incluido en las bases de dicha convocatoria, para su colocación de forma visible en el vehículo con matrícula durante el periodo de un año, tal y como se indica en su cláusula undécima.

Recibo:

Fdo.

D/D^a.....

Código Seguro De Verificación	OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw=	Fecha	10/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw=	Página	3/5



Anexo 2

Colocación adhesivo

- Imagen del adhesivo justificativo de la concesión de las Ayudas al Sector del Taxi 2021 (medidas 18 cm x 18 cm)



- Opciones de colocación. Tal y como queda indicado en las bases el adhesivo deberá ser colocado durante el periodo de un año en una zona visible del vehículo. Se adjuntan posibilidades de ubicación.

Parte posterior / luna trasera



4

Código Seguro De Verificación	OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw==	Fecha	10/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OuI+02Vyzu6+0Agtv1G0Bw=	Página	4/5



Parte lateral



Parte baja maletero



Código Seguro De Verificación	OuI+02Vyzu6+OAgtv1G0Bw==	Fecha	10/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OuI+02Vyzu6+OAgtv1G0Bw=	Página	5/5

